

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

RESOLUCION N° 18-STJSL-SC-2022.

San Luis, 17 de Marzo de 2022.

VISTO: el expediente ADM 11976/22 en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la provisión de agua potable en bidón, alquiler de dispenser y equipos de agua de red.

Que se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 5/2022 cuya apertura tuvo lugar el día 2 de Marzo del corriente año.

Que se recibieron las ofertas de las empresas MORIENA MEZA RENATA VALERIA, MARCELO GABRIEL ZAVALA y MAURO ALEJANDRO MELINO.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que el importe a adjudicar se encuadra en el punto III inciso c) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y las facultades fijadas en el artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial.

Por ello, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 5/2022, realizado por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la PROVISION DE AGUA POTABLE EN BIDON, ALQUILER DE DISPENSER Y EQUIPOS DE AGUA DE RED.

II) ADJUDICAR los ítems 1, 5, 7, 9, 13, 15, 17, 18 y 19 a la empresa SODA MEZA de MORIENA MEZA RENATA VALERIA, CUIT 27-25132555-9, por ser

el único oferente, por un total de PESOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 73.440,00).

III) ADJUDICAR los ítems 3, 8, 14 y 16 a la empresa SODA ZAVALA de MARCELO GABRIEL ZAVALA, CUIT 20-23448174-7, por ser el único oferente, por un total de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 176.880,00).

IV) ADJUDICAR los ítems 2, 4, 6, 10, 11 y 12 a la empresa MAURO ALEJANDRO MELINO, CUIT 20-37143696-3, por ser el único oferente, por un total de PESOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 76.860,00).

V) DISPONER que por Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial se emitan las Ordenes de Provisión correspondientes, imputando la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 217.200,00) en Servicios no Personales, Partida Principal Otros Servicios, Partida Parcial Otros N.E.P., del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial; PESOS SETENTA MIL QUINIENTOS (\$ 70.500,00) en Servicios no Personales, Partida Principal Otros Servicios, Partida Parcial Otros N.E.P., del Programa Mediación Judicial y Extrajudicial; y PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 39.480,00) en Servicios no Personales, Partida Principal Otros Servicios, Partida Parcial Otros N.E.P., del Programa Justicia de Paz Lego.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE